

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/04/2021

ESTADO No. 61

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110017000	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD RIGOBERTO GOLU CARABALI	Auto pone en conocimiento OBS. GLOSESE a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo al interesado del expediente.	15/04/2021		1
76001310300120190002200	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	AP. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	Auto ordena correr traslado OBS. 1. De las EXCEPCIONES DE MÉRITO formuladas por el curador al contestar la demanda, dese traslado al ejecutante por el término legal de diez (10) días	15/04/2021		1
76001310300120200020901	Verbal	EDILMA DEL SOCORRO GALEANO SALAZAR	APD. RODRIGO POLANCO MUÑOZ	Auto decide recurso OBS. 1) Reponer para revocar el auto # 39 de 1 de febrero de 2021, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. 2) DECRETAR con base en el numeral 1 del artículo 49 de la Ley 1116 del 2006, la apertura del trámite de liquidación judicial del patrimonio de la persona natural comerciante EDILMA DEL SOCORRO GALEANO SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía # 42.753.100 y con domicilio principal en la ciudad de Cali, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	15/04/2021		1
76001310300120200021600	Verbal	ANTONIO JOSE GOMEZ CAMACHO	CAUSANTE CECILIA BRYON DE MUÑOZ	Auto resuelve solicitud OBS. 1. Antes de resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que de conformidad con el literal g del numeral 7 Art.375 del C.G.P, se sirva allegar nuevamente las fotos, donde se identifique plenamente el inmueble, pues las fotografías allegadas no permiten verificar la circunstancia referida a que la valla haya sido instalada en el inmueble que se indica en la misma. 2Respecto a la solicitud de designar curador ad-litem, verificado el cumplimiento de la aludida actuación, el despacho dará cumplimiento numeral 2 del auto de fecha 08 de febrero del 2021.	15/04/2021		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/04/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario